CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS PARA LA FOTOGRAFÍA (CIEFO) Arequipa-Perú

El Centro de Investigación y Estudios para la Fotografía es una institución sin fines de lucro que trabaja en el desarrollo de acciones para el rescate, conservación y difusión del acervo fotográfico de la ciudad de Arequipa en Perú. Fue fundada por la antropóloga estadounidense Christine Mladice Janney y los fotógrafos e investigadores arequipeños Ros Postigo y Juan Carlos Belón, el año 2019 en la ciudad de Arequipa. La institución cuenta, además, con sedes en las ciudades de Chicago, EE.UU. y Marsella, Francia. En la actualidad se encuentra trabajando en la gestión para la conservación y difusión de los siguientes archivos fotográficos:

- 1. Archivo fotográfico del estudio Glave-Alcázar.
- 2. Archivo fotográfico personal de Francisco Mostajo Miranda.
- 3. Archivo fotográfico de Jorge Bravo Pineda.

Los objetivos de CIEFO son:

- 1. Promover trabajos de rescate, conservación y difusión de fotografías, grupos de fotografías y acervos fotográficos.
- 2. Actuar como custodio de acervos fotográficos públicos y/o privados para realizar sobre ellos trabajos de rescate, conservación y difusión de los mismos, a través de diferentes actividades culturales, sociales y académicas.
- Recibir en calidad de donación, compraventa o custodia la titularidad o propiedad de fotografías individuales, grupos de fotografías y acervos fotográficos con la finalidad de trabajar sobre ellos acciones de rescate, conservación y difusión.
- 4. Salvaguardar la propiedad intelectual y los derechos de autor de los propietarios de fotografías y archivos fotográficos, así como también velar por el reconocimiento público de la autoría de fotografías, grupos de fotografías o acervos fotográficos.
- 5. Realizar, promover y difundir proyectos de investigación relacionados al rescate, conservación y difusión de fotografías, grupos de fotografías y acervos fotográficos nacionales y extranjeros.
- 6. Realizar, promover y difundir proyectos que modifiquen o creen leyes referidas a la protección, conservación y difusión de fotografías o acervos fotográficos, así como también realizar proyectos que busquen la declaración de los acervos fotográficos peruanos como Patrimonio Cultural de la Nación
- 7. Promover y gestar actividades culturales relacionadas con la historia de la fotografía arequipeña, peruana y mundial, a la difusión de acervos fotográficos arequipeños, peruanos y extranjeros, y con la fotografía en general, a través de la planificación, organización, evaluación y ejecución de proyectos culturales, sociales, artísticos y académicos que ofrezcan al público actividades

- educativas y de interés relacionadas a la fotografía, su investigación y práctica a nivel nacional e internacional.
- 8. Difundir y promover el acervo fotográfico arequipeño, peruano y mundial a través de la realización de publicaciones físicas, digitales y audiovisuales, actividades académicas, sociales, culturales, artísticas, exposiciones, festivales, encuentros, concursos y otros eventos que guarden relación con este fin.
- 9. Difundir y promover los acervos fotográficos, el trabajo de fotógrafos y artistas visuales emergentes y profesionales, locales, nacionales y extranjeros.
- 10. Organizar concursos relacionados con la fotografía en general que tengan alcance nacional e internacional.
- 11. Organizar y difundir eventos culturales y académicos relacionados a la fotografía y los acervos fotográficos, tales como festivales, encuentros, exposiciones, conversatorios, presentaciones, talleres educativos, paseos o visitas guiadas, reuniones, seminarios, mesas de trabajo, conciertos, recitales y cualquier otro tipo de actividad relacionada con estos fines. Referidas actividades podrán realizarse con el asocio de entidades afines.
- 12. Invitar y contar con la presencia de fotógrafos, investigadores, curadores, coleccionistas, artistas visuales y profesionales de diversas especialidades para que participen dentro de las actividades promovidas y organizadas por la Asociación.
- 13. Coordinar, trabajar y asociarse con otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras que busquen los mismos objetivos de la Asociación.
- 14. Promover espacios para la difusión de los acervos fotográficos nacionales y extranjeros y para la difusión de la fotografía en general, tales como fototecas físicas y digitales, bibliotecas, centros e institutos de educación superior, galerías, centros culturales, museos y otros de la misma naturaleza.
- 15. Promover publicaciones escritas, digitales y/o audiovisuales de contenido de interés relacionadas a la difusión de los acervos fotográficos, a la fotografía y a las diversas actividades realizadas por la Asociación.
- 16. Promover intercambios académicos con otras instituciones afines nacionales o extranjeras y actuar como intermediarios y facilitadores para la obtención de becas de formación académica relacionadas con los objetivos de la Asociación para personas naturales asociadas y no asociadas que cumplan con el perfil académico y profesional en concordancia con los objetivos de la Asociación.